

ACUERDO NÚMERO 050 DE 2003
(7 de octubre)

Por el cual se adiciona el Acuerdo 045 de 1999.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Acuerdo No. 0105 del 18 de Diciembre de 1993, Artículo 13,

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Artículo Primero del Acuerdo 045 del 10 de septiembre de 1999 por el cual se creó el programa de Postgrado Especialización en Enseñanza de la Literatura que administra la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, el cual quedará así:

Nombre del Programa:	Especialización en Enseñanza de la Literatura
Título por otorgar:	Especialista en Enseñanza de la Literatura
Duración:	Dos (2) semestres
Modalidades:	Presencial y Presencial Concentrada
Jornada:	Diurna

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, División de Admisiones, Registro y Control Académico, División de Sistemas, Oficina de Planeación y Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil tres (2003).

CARLOS EDUARDO CRUZ LOPEZ
Presidente